



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.344.1

MAT: Autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación ID 3736-59-L116, “Contratación talleres de capacitación técnicas de enseñanza y motivación para profesores, de escuela F-976, La Colonia de la comuna de Laja”.

Laja, 20 de julio de 2016.-

VISTOS:

1. Informe N°166 emitido por el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 20/07/2016, con autorización del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°5.068 de fecha 11/07/2016 que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-59-L116, “Contratación talleres de capacitación técnicas de enseñanza y motivación para profesores, de escuela F-976, La Colonia de la comuna de Laja”.
3. Licitación Pública ID 3736-59-L116 de fecha 11/07/2016;
4. D.A. N°4.891 de fecha 05 de julio de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Contratación talleres de capacitación técnicas de enseñanza y motivación para profesores, de escuela F-976, La Colonia de la comuna de Laja”;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 472 de fecha 15 de junio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°378 de fecha 13 de junio de 2016, emitida por escuela F-976, La Colonia;
7. D.A. N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, ampliación plazo de adjudicación licitación ID 3736-59-L116, “Contratación talleres de capacitación técnicas de enseñanza y motivación para profesores, de escuela F-976, La Colonia de la comuna de Laja”, hasta el día 22 de julio de 2016.

2.- PUBLÍQUESE, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM